



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
 Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.<sup>a</sup> Atanasia Meneses y D.<sup>a</sup> Manuela Gómez

San Marcos, núms. 30 al 34, 2.<sup>o</sup>, dcha.

MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.<sup>o</sup>, derecha.—Madrid

“El Consultor de los Bordados” interesante revista para señoras. Se suscribe en la Administración de “La Orientación”.

## CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80. TEL. Antes Hotel Victoria Antes Ponda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

Nota: No hacer caso de nadie en las estaciones.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

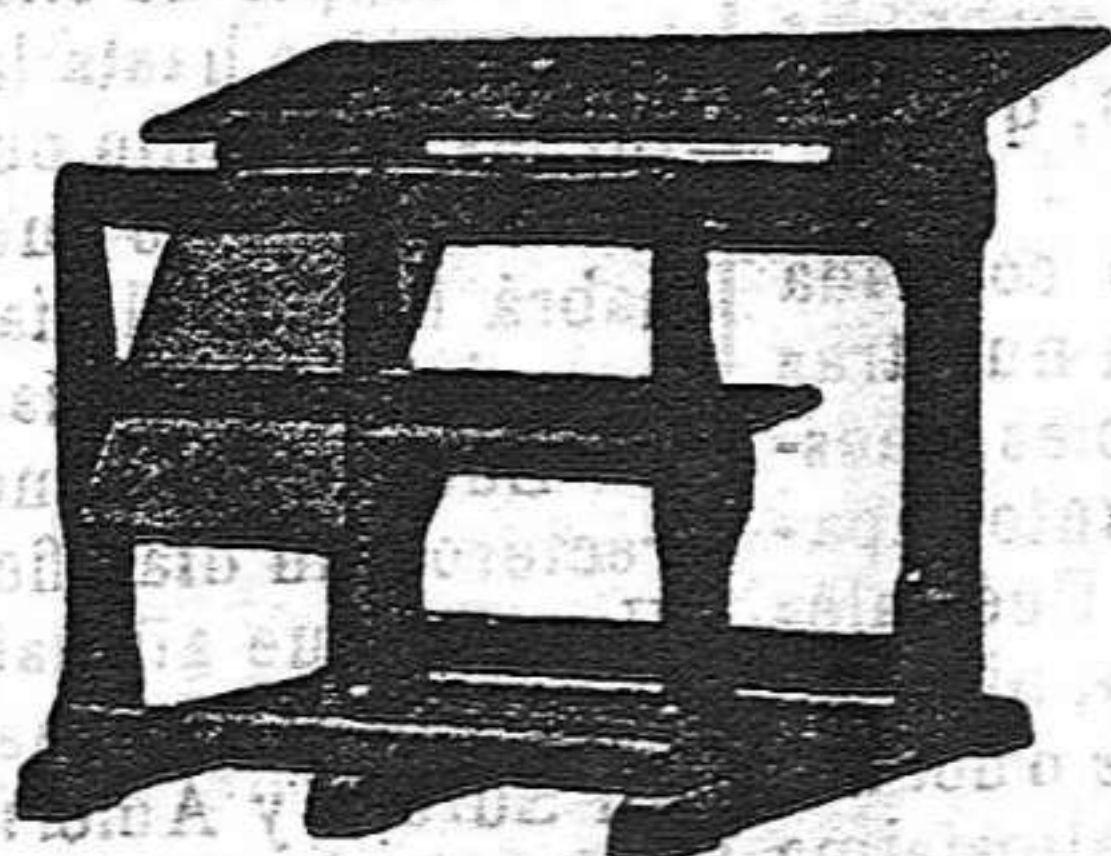
## Tarjetas

para solicitar escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas.—Maestras, rosa.—Direcciones de graduadas, azules.

- Tarjetas sueltas... 0'10
- 12 Tarjetas,.... 1'00
- 25 "..... 1'50
- 50 "..... 2'25
- 100 "..... 3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara.



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—TELÉFONO

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACIÓN DE DESTINO

DE PEDAGOGIA

## ENSEÑANZA FEMENINA

LOS IDEALES

Si educar es preparar para la vida ulterior, debe educarse a las jóvenes por medio de enseñanzas apropiadas, para ser mujeres capaces ante todo de desempeñar acertadamente sus destinos en la familia como futuros jefes, a cuyo gobierno está encomendado el hogar doméstico, en el que tan múltiples conocimientos ha de poner en práctica.

Ante el probable destino de toda mujer, se estrella la frivolidad de una educación mal entendida.

Posterior a esta educación para el hogar, o acaso simultánea por la relación de algunas enseñanzas, puede ser la preparación profesional con carreras u oficios para ganar aquellos medios económicos que han de aumentar o de suplir los que proporciona el padre, el esposo, el hermano o las rentas necesarias para vivir.

Es cierto que la mujer española salió ya de la apatía intelectual que se le atribuye. Evoluciona; pero tan lentamente que apenas se ha dado cuenta de su verdadera situación. Excepto una minoría insignificante de jóvenes, las demás aún duermen el más perezoso ensueño junto al regazo materno, esperando acaso el príncipe que las saque de su encantada mansión para llevarlas al palacio de sus ilusiones, sin pensar que en aquel palacio pueden encontrarse con la felicidad o la desgracia, con la riqueza o la adversidad, y que para ambas cosas debe estar preparada. Si con la felicidad, para hacerla duradera en lo que de ella dependa; si con la desgracia, para saber luchar contra ella, aminorándola con sus medios de defensa, que sólo la educación ha de proporcionarles.

Pero no. Como el niño que no conoce los peligros que le rodean, caminan entre ellos y contemplan con cierto desdén las ofertas que les hacen las Escuelas con sus planes de estudios, que en unos les brindan títulos, en otros simplemente certificado de aptitud, en otros noblemente enseñanzas que capacitan o desarrollan habilidades útiles para su porvenir.

¡Pobres jóvenes! Sueñan solamente con la felicidad, creyendo que para esto sólo la suerte es necesaria, y sin pensar más, esperan sin armas de defensa para las desagradables sorpresas que puede darles la vida, la pícaro vida, que por algo es llamada valle de lágrimas.

Su educación doméstica ha estado confiada como eterna leyenda a la herencia con nuestras abuelas y nuestras madres, insustituibles maestras, sí, pero no lo suficientes ni bastante capacitadas para cuanto reclama la vida. Cuéstales trabajo admitir, no ya como sustituta, ni como auxiliar siquiera, a la escuela *ménagère* o del hogar, que apenas conocen y que tan valiosísima ayuda puede prestarles.

Es cierto que la mujer ya divisa la luz de la ciencia como ayuda salvadora; pero incurre en grandes extremos. O quiere llegar a ella y elige

el mismo camino que el hombre, dándole por resultado el fracaso, ante su menor resistencia física para la lucha, y también el triunfo, aunque menos frecuente, o desdeña toda ciencia como innecesaria, sin comprender que aun sin ocuparse de carreras ni oficios, solamente para cumplir la misión que en la familia le corresponde, debiera ayudarse mucho más de las Escuelas. Pero ¿dónde están esas exclusivas para la mujer?, me dirán muchas que ignoren se estableció oficialmente una llamada del Hogar y Profesional, que funciona en Madrid desde 1911.

Guíese electivamente a las fuertes, a las excepcionales que en general se dedican a la Medicina, al Comercio, al Magisterio, a las Artes, a la Literatura; pero las otras, las muchas, las más, permanecen atraídas por la frivolidad que aun guía la elección de sus pocos estudios y caminan desprovistas completamente de ideales.

La familia y la Escuela, y con ésta los Gobiernos, han de colaborar armónicamente en esta educación para conseguir orientar a la juventud femenina en la elección de estudios; sin relegar aquellos que ayuden a desempeñar su misión en la vida, sino estableciendo y reclamando perfectamente los de mayor utilidad.

Las enseñanzas del hogar no deben faltar en ningún plan de educación femenina; pero han de llevarse a la realidad, no como hoy acontece en las Normales, en donde la Economía doméstica se esfuma entre las Labores, como si constituyera esa sola práctica de aguja, ni como en la «Escuela de Estudios Superiores del Magisterio», en donde las altas ciencias no quieren ceder puesto a tan vulgares estudios que de ellas deben emanar en mi concepto, aunque en aquella Escuela no tengan su lugar más adecuado. Han de estar escolarmente clasificados y encarecidos, con sus lecciones teóricas y prácticas en la Escuela y repetidas en casa con perfecto enlace, hoy no son objeto, con tantas otras asignaturas que lo absorben, en estos dos centros citados.

Y cuando las mismas mujeres no desdeñen estos estudios, creyendo, equivocadamente, desmerecer en sus deberes de madres al mandar a sus hijas a Escuelas para adquirirlos; y cuando haya profesoras especialistas en abundancia, y cuando las demás profesoras de otras enseñanzas no miren con desdén y extrañeza las clases de Economía, de lo cual hacen deducir que no tienen concepto de ella; y cuando desde las Escuelas de niñas hasta las utilísimas de adultas nocturnas, que tanto pudieran hacer en este sentido, sean algo de lo que anunciamos, entonces les habrá llegado el día de la justicia, que hoy se ve muy lejano todavía.

Entonces las enseñanzas del hogar, que apreciaron un día oficialmente en la Escuela del Hogar y que allí laboran como oculta Cenicienta, serán estimadas en España, como lo han sido en Europa y América, y al pensar en la educación de la mujer se afirmará el concepto de *tanto valdrá la mujer cuanto valga la enseñanza doméstica*.

MELCHORA HERRERO,

Profesora de la Escuela del Hogar y Profesional de la mujer.

# DESDE MI OBSERVATORIO

«Surge et ámbula»

¿Eres supersticioso lector?—No: ¿verdad? Yo así lo creo porque la superstición es la religión por exceso y nosotros, Maestros católicos, creemos en el poder de un solo Dios con exclusión de cualquier otra potestad; así que los martes, trece y demás zarandajas son solemnes majaderías en cuya supercherías no cree nadie.

Yo acaso creyera en alguno de los trece, pero no como maléfico sino como beatífico día en el que una nación al borde de una sima sin fondo, se siente en buena hora presa de una tutelar mano férrea, de un mesías actual que cual El Bíblico, deteniéndola en su caída espantosa y trágica y cogiéndola cariñosamente, le dice: «Surge et ámbula».

.....

Entra vacilante, debido a su poca experiencia de la vida, en la corte cronométrica, un día histórico; un día memorable. El hilo oficial, como nota estridente ante general reposo de un pueblo, ordena una cesantía fulminante. El conminado muéstrase altivo cansado de sufrir sin protesta tanta prevaricación, tanta osadía, tanto interés por hundir una nación en el légamo del más desenfrenado nepotismo; y sintiéndose HOMBRE, arroja despectivamente al olvido—a la sima debiera haberlo hecho—a los que minaban los cimientos del simbólico edificio sosteniéndolo fuertemente en su caída; y al terminar de nacer el día una nación, en otro tiempo más esplendorosa, que surge de nuevo al brillo de sus glorias: una nación que renace a la vida; una nación cuyo nombre es (descúbrete, lector, pues lo has adivinado) nuestra bendita Patria, nuestra querida España.

.....

Lector: Ha surgido por fin la tan cacareada revolución desde arriba cuando menos se pensaba y bajo el faro de quien menos se creía.

Revolucionemos también y en el mismo orden desde luego las conciencias de nuestros escolares tanto infantiles como y mejor aún los adultos y lleguemos hasta más allá aún; hasta las de los padres inclusive.

De mí se decirte que desde esta sección que por lo atrevida someto a tu benevolencia, he de exponerte las observaciones que desde mi torre me sugiera el horizonte más o menos pedagógico.

El ejemplar más repulsivo y repugnante de nuestra fauna política (¿he dicho el cacique?) murió. Ensánchate, maestro, pues ahora puedes cumplir libremente con el más noble cometido, con tu misión educadora.

Puedes libremente, hacer ciudadanos, que es la verdadera manera de hacer PATRIA.

R. LOEBRO.

Orlas de escritura \* Libros para premios  
Almanaques Bailly-Baillière. Cromos  
y tacos-almanaques y Agendas de bufete  
y de bolsillo, para el año 1924.

Plumas stylográficas las mejores marcas  
y otros mil artículos, para Escuelas

DE VENTA EN LA LIBRERÍA DEL

*Sucesor de Antero Concha*

## SECCION OFICIAL

Real orden de 30 de noviembre de 1923, ampliando reglas para solicitar Escuelas por concurso:

«El nuevo método de provisión de Escuelas, establecido por el vigente Estatuto del Magisterio, merced al cual las vacantes se han provisto rápidamente, evitando interinidades poco favorables para la enseñanza y satisfaciendo el inmediato traslado de los maestros, ha confirmado las esperanzas que respecto de su aplicación hubiera de concebirse al formular la reforma.

Como no podía menos de ocurrir al implantarse un nuevo sistema, han acontecido algunas equivocaciones, muy escasas, debidas a pérdida de documentos y a coincidencias de algunos casos particulares entre el antiguo y el nuevo sistema de provisión, errores que la experiencia hará salvar en lo sucesivo.

Se ha advertido en la primera convocatoria de petición de destino que numerosos maestros han solicitado plazas que no podían corresponderles por sus condiciones profesionales, complicando así, involuntariamente, la tarea de ordenación y clasificación de los ficheros; que otros no han consignado con el detalle y claridad preciso en sus papeletas los datos que han de concretar su petición, confundiendo la clase de Escuela con el cargo, no determinando la localidad ni otros extremes; y además se ha observado que las Secciones administrativas, debido indudablemente a la premura del tiempo, no han revisado con la escrupulosidad necesaria las relaciones de destino y no han rectificado errores que debían de influir y han influido en la provisión.

En su consecuencia, y como complemento de la Real orden de 23 de mayo próximo pasado, *Gaceta* del 25, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Los maestros a que se refiere el artículo 76 acompañarán a su instancia las papeletas de destino correspondientes a los que soliciten y una relación de todos ellos.

Los jefes de las Secciones informarán las solicitudes de reingreso, consiguiendo determinadamente los dere-

chos del solicitante en cuanto se refieran a sueldo y Escuela, declarando nulas y devolviendo al interesado aquellas papeletas en que solicitan plazas que no les corresponden.

Las solicitudes de reingreso habrán de ser cursadas por las Secciones en el plazo máximo de diez días y surtirán sus efectos para la provisión a los cinco días de ser recibidas en este Ministerio.

2.º Por lo que se refiere al turno establecido en el artículo 82 del vigente Estatuto, los maestros y las Secciones administrativas habrán de tener presente que la supresión, clausura y cambio de régimen a que en el mismo se alude habrán de ser consecuencia de resolución dictada por acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza.

Corresponden a los maestros comprendidos en dicho artículo las Escuelas vacantes en poblaciones de censo análogo, siempre que en la localidad a que se refiere la vacante no existiera igualmente Escuela clausurada. La analogía de censo se establecerá con arreglo a los grupos señalados en el artículo 15 del vigente Estatuto.

El destino que ha de adjudicarse mediante este turno ha de ser igual al servido por cuya supresión se alega el derecho.

En todo caso es aplicable en primer término la restricción señalada en el último párrafo del artículo 73.

3.º Quedan aclarados los artículos 85, 86 y 87 del vigente Estatuto haciendo constar clara y terminantemente que el traslado por derecho de consorte no puede en ningún caso originar mejora de situación con perjuicio de los restantes maestros, y que salvado éste no se ha establecido ni se debe aplicar la restricción consignada en el último párrafo del artículo 75 del mismo.

4.º Las Secciones administrativas remitirán oportunamente, para que tengan su ingreso en este Ministerio el día 15 de diciembre próximo, relaciones nominales y generales por grupos de maestros y maestras de cada uno de los Escalafones en que consten todos los solicitantes, con expresión del número de papeletas correspondientes a cada uno. Estas relaciones son independientes de las individuales a que se refiere el apartado noveno de la Real orden de 23 de mayo último, las que no tendrán valor alguno de no estar incluidas en la general de la Sección. El envío de estas relaciones generales ha de ser exclusivo y habrá de remitirse certificado a la Dirección general de Primera enseñanza.

Para poder realizar el servicio en la forma que aquí se previene, las Secciones administrativas están facultadas para señalar a los maestros un plazo hábil, que no podrá limitarse a fecha anterior a la del día 10 del próximo diciembre, para que cursen sus solicitudes.

5.º Las Secciones declararán nulas y, por consiguiente, no cursarán papeletas de destino de aquellos solicitantes que no reúnan las condiciones reglamentarias para su traslado, y aquellas otras que no contengan clara y precisamente todos los datos que en las mismas han de consignarse, cuidando muy especialmente que se determine de un modo preciso el destino servido por el maestro, expresando, por tanto, los mismos datos que se exigen en los partes de vacantes, extremo éste que debe hacer constar además el jefe de la Sección en la relación de petición de destino del interesado.

6.º Los maestros que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Real orden de 23 de mayo último, interesen la anulación de sus peticiones de destino formuladas en la anterior convocatoria, deberán manifes-

tarlo por oficio triplicado a la Sección administrativa correspondiente, la que procederá respecto a estas solicitudes de igual modo que con las peticiones de destino.

7.º Los maestros cuyas circunstancias profesionales hayan variado después de formuladas sus solicitudes de destino correspondientes a la anterior convocatoria habrán de renovarlas en la actual, no pudiendo alegar reclamación alguna aquellos que no hicieran esta rectificación, siendo preciso que cursen en forma reglamentaria nueva papeleta por cada uno de los destinos solicitados y su correspondiente relación.

De igual modo han de proceder aquellos maestros cuyas papeletas fueron anuladas en la anterior convocatoria.

8.º Las relaciones individuales de destino habrán de estar formuladas por los interesados y visadas por los jefes de Sección, el que está obligado a eliminar de las mismas aquellas plazas a que el solicitante no tenga derecho, anulando, en su consecuencia, las correspondientes papeletas; esto por lo que se refiere a cualquiera de los turnos de provisión.

9.º No podrá alegarse derecho alguno por alteración de condiciones profesionales posteriores a la fecha de solicitudes de destino, considerándose firmes, a los efectos de la adjudicación, las consignadas en las papeletas de petición de destino hasta la próxima convocatoria.

10.º No pueden señalarse preferencias para la obtención de vacantes puesto que éstas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 72 del vigente Estatuto, habrán de proveerse guardando el orden cronológico correspondiente a la fecha en que se han producido, y entendiéndose que esta fecha es la misma aplicada a las plazas que hayan de proveerse por corrida de destino.

11.º Publicados los nombramientos en la *Gaceta de Madrid*, los maestros habrán de formular sus reclamaciones dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de su publicación; y las Secciones administrativas deberán comunicar telegráficamente, primero, y por correo, después, dentro del plazo de cinco días, las rectificaciones de los errores que hubieran podido observar.

12.º El informe a que se refiere el artículo 92 del vigente Estatuto no podrá ser emitido por los directores de graduadas que lleven menos de un curso al frente de dicho cargo, ni por los que las desempeñen interinamente, correspondiendo en ambos casos emitir el citado informe a los inspectores de Primera enseñanza de la zona correspondiente.—El jefe encargado del despacho, *Pérez G. Nieva*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 4 de diciembre.)

## PERMUTA

Maestro de primer Escalafón (octava categoría) que ejerce en pueblo sano, aguas abundantes y buen local, permutaría con otro de Cuenca, Guadalajara o Madrid. Informes los dará el Maestro de Cereceda (Guadalajara.)

## FICHAS

### PARA LA PROPUESTA DE ALMANAQUE ESCOLAR

Se acaban de redactar e imprimir en la imprenta y librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, adonde pueden pedir las Sres. Maestros.

## JURA DE LA BANDERA

Según estaba anunciado, ayer jueves tuvo lugar la Jura de la Bandera por los nuevos alumnos de ingenieros, entre los que se encuentra el Infante D. Luis Fernando, asistiendo a tan importante acto la Familia Real.

A las once de la mañana llegaron el Capitán General, D. Valeriano Weyler, el Presidente del Directorio, General Primo de Rivera y otras importantes personalidades, que se situaron en la entrada del Paseo de la Concordia para esperar la llegada de SS. MM. D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Victoria, que llegaron a las once y media acompañados de la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina, de los Infantes D. Fernando de Baviera, D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Paz, D. Fernando de Baviera y Borbón y la Duquesa de Talavera, padres estos últimos del alumno de Ingenieros D. Luis Fernando.

El Alcalde de la Ciudad, Sr. Gallo, recibió a SS. MM., obsequiando a las Reinas con preciosos ramos de flores.

El Obispo de Madrid-Alcalá celebró la misa de campaña, que oyeron SS. MM. y numeroso séquito desde una lujosa tribuna, levantada al efecto, terminada la cual, el General Primo de Rivera dirigió a los alumnos una patriótica alocución enalteciendo el acto que se iba a verificar.

Seguidamente juraron la Bandera, dando calurosos vivas a España y al Rey, desfilando las fuerzas por delante de SS. MM.

El pueblo aclamó a los Reyes, constituyendo una manifestación de simpatía. Al apearse el General Primo de Rivera, fué muy aplaudido por el público, demostrándole así su agradecimiento por la visita y sus acertadas disposiciones como gobernante.

La Familia Real y su acompañamiento, después del acto de la jura, fueron recibidos por los Sres. Duques del Infantado en su palacio de la plaza de Badajoz, donde se les sirvió un banquete.

A las cuatro de la tarde regresó a Madrid la Familia Real y su séquito, siendo despedida por el pueblo con grandes manifestaciones de afecto.

Damos las más expresivas gracias al Excelentísimo Sr. Gobernador, D. Hilarión Martínez Santos, por la invitación que nos hizo para tan importante como patriótico acto.

## SOBRE CONSORTES.-URGENTE

Con el actual Estatuto del Magisterio es poco menos que imposible la colocación de los Maes-

tros consortes, en una misma población. Están condenados a un divorcio forzoso de varios años o a renunciar a su carrera. Para evitar una larga y penosa separación de los cónyuges, debe pedirse que se facilite la excedencia a la esposa y que se permita a ésta siendo excedente solicitar vacantes de la misma población, con el esposo para los solos efectos de la coincidencia en un mismo pueblo, o sea para la unión profesional, sirviendo la plaza con sueldo de interinos hasta que vacare el que le corresponda por escalafón. Claro es que para no perjudicar a nadie, para no postergar a otros Maestros se deben colocar sin preferencia sobre los demás por el número del Escalafón en libre concurrencia. De este modo, sin necesidad de separarse los cónyuges, obtendrían la unión profesional tan anhelada y tan justa. Es la ocasión propicia para que las Asociaciones y todos los consortes pidan esto al Directorio y es seguro que la ponencia que trabaja en las reformas de enseñanza lo tendrá en cuenta. A los consortes esto les tiene cuenta, pues así no se verían obligados a descender de población y seguramente que se unirían antes que de otro modo y sobre todo sin necesidad de deshacer su hogar.

José ANTONIO RODRÍGUEZ.

Mairena del Alcor (Sevilla).

## - COSAS DE AFUERA -

*Las predicaciones del adivino Raymond. -- Cambio de regímenes. -- No más guerras. -- Debemos creer a los augures? -- El caso de Mme. Carnant.*

M. Raymond, según se dice, es el medium que anunció la guerra de 1914, la muerte del Presidente Harding, el temblor de tierra del Japón y los acontecimientos políticos que se desarrollan actualmente en Alemania, contando inclusive el regreso del kaiser.

Todos esos augurios, desgraciadamente, se han convertido en hechos reales; y en vista de ello, algunos periódicos franceses hanse referido a las experiencias del profesor Raymond.

El adivino, haciendo sentar cerca de su bureau al periodista, le enseña sus tablas proféticas, diciéndole: «Estoy inspirado por la Fé y este sacerdocio me ha sido conferido por vía divina. Mirando fijamente a su interlocutor, el Sr. Raymond agrega:

—Usted ha sufrido últimamente la desgracia de perder a un hijo y su esposa se halla en la actualidad en el extranjero.... No desespere; se le confiará en breve una misión importante en un país vecino. El triunfo le espera.

—Perfectamente, profesor. ¿Respecto de los acontecimientos de orden general?

—Algo le diré. Previo temblores de tierra en el Mediodía y algo más sorprendente; en 1928 se producirá un cambio de régimen en uno de los reinos

latinos, siendo la monarquía sustituida por la república. El monarca se retirará a Inglaterra. Por otro lado, la paz y la armonía reinarán un largo período en el mundo; durante ésta y la próxima generación, no tendrá lugar ningún conflicto armado de importancia.

Se sabe que el kronprinz de Alemania se encontrará en su exilio forjando herraduras. Una pitonisa, previo examen de una de las obras maestras del hijo de Guillermo II, le predijo su porvenir. Tú serás muy pronto el Emperador de Alemania....

Por cierto, la nueva Mme. de Thébes no se hallaría inspirada por la Conferencia de Embajadores, la cual, a raíz de la vuelta del ex-heredero de la corona alemana, puso el grito en el cielo.

¿Debemos creer en la infalibilidad de los augures? Nosotros, de hoy en adelante, no dudaremos más en ese sentido y lo mismo harán los más incrédulos lectores, después de conocer el siguiente verídico relato:

Estamos en casa de Mme. Louise Carnant, rue Pré-Saint-Gervais. Son las tres de la tarde. Aparece un visitante, al cual la adivina se apresura a atender con la amabilidad que le caracteriza.

Evitando enojosas explicaciones, dice la pitonisa al presunto cliente:

—Basta que Vd. ingiera este terrón de azúcar encantada, para obtener el amor de la mujer que le enloquece.

—Madame—replica el hombre—, no es precisamente una desesperación amorosa el motivo de mi visita....

—Ni una palabra... Ya sé bien lo que Vd. quiere. Su oráculo sólo le costará 20 francos. Y sacando una baraja de naipes, agregó en tono solemne:

—¡Perfectamente!

La sibila examina las cartas, ensimismada; al fin, irrumpe:

—¡Oh, señor, qué suerte le ampara! ¡Bajo qué signo ha nacido! No tardará Vd. en ver realizado su pensamiento.

—Las cartas no han mentido, madame—repuso el hombre, poniéndose de pie;—vengo precisamente a arrestarla. Sígame Vd. Soy M. Martel, comisario de policía de este distrito.

BENTORNAY.

## NOTICIAS

**Jueves Pedagógicos.**—El jueves 13 del actual tuvo lugar en la escuela de San Esteban de esta Capital una reunión de los Maestros de la misma, con el Sr. Inspector Jefe D. Vicente Vallés.

Estudiaron cuestión tan interesante como la «Iniciación experimental de las Matemáticas en la Escuela Primaria» y tomaron parte los Sres. Románillos, Berceuelo, Recarte, López y Alonso.

Es una costumbre de alta conveniencia que el Magisterio dedique las tardes de los jueves a su solaz espiritual tan necesario y que tantos beneficios pueden reportar a la enseñanza.

**Sustituídos.**—Se declaran sustituídos por imposibilidad física a D. Doroteo Antolín de Ribelles,

Maestro de El Recuenco y a D.<sup>a</sup> Catalina Sofía Frias, Maestra de Fraguas.

**Prórroga.**—Se ha dispuesto ampliar el plazo de presentación al Directorio de los proyectos económicos que respectivamente formulen los distintos departamentos ministeriales, hasta el 31 de enero próximo.

**Denuncias.**—Los funcionarios públicos podrán formular ante la Presidencia del Directorio militar las reclamaciones o denuncias que estimen necesarias respecto a asuntos de la especial competencia del departamento a que pertenezcan, o de los organismos dependientes del mismo; debiendo hacerlo por medio de instancia razonada, en la que con toda claridad se exprese la pretensión que deduzcan, pero ateniéndose a la responsabilidad en que incurran por aseveraciones gratuitas o infundadas.

Tomamos de *El Faro del Magisterio*:

«Será verdad?—Según nuestros informes, el Sr. Pellicer ha dejado el Negociado que desempeñaba, habiendo sido destinado al Archivo.

Nunca se distinguió este señor por sus simpatías hacia el Magisterio. Por eso ahora, los Maestros, en justa reciprocidad, se lamentan de que dicho traslado no haya tenido efecto mucho tiempo ha.

Si el traslado ha sido a petición propia, esperamos que no se arrepienta; y si es que el Directorio le ha puesto el *archivese*, que continúe archivado por muchos años.

Por lo demás, ningún daño le deseamos a este defensor de los Maestros.»

**Pagos.**—Hasta la fecha no se han recibido los libramientos para pago de la mensualidad de diciembre a los maestros de esta provincia en activo, ni a los jubilados y pensionistas.

Se espera que de un día a otro se reciban.

**DE LA SECCION.**—A la Dirección general se remiten tarjetas y relaciones de destinos de los maestros de esta provincia.

—Se remite a la misma expediente de reclamación de diferencia de sueldo incoado por D. Mariano Fuente.

—Idem de D.<sup>a</sup> Consuelo Bravo, Maestra de Membrillera, solicitando 40 días de licencia.

—En la Escuela de Estriégana ha cesado D. Julián Gonzalo.

—Se ha posesionado de la escuela de Algora doña Celestina de Pablo.

—Han sido concedidos 30 días de licencia al Maestro de Peralveche D. Benjamín Ocaña.

—Los Maestros de Fuentenovilla reclaman casa-habitación.

—La Dirección general dispone se declare vacante la escuela de patronato de Yélamos de Abajo.

**DE LA INSPECCION.**—Al Jefe de Sección se remite informada la reclamación del Maestro de Valverde de los Arroyos sobre adultos.

JEP. DEL SUGESOR DE ANTERO GONZALEZ.

# Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2  
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',**  
Limpieza, bondad, rapidez, economía.



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

## A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la cap tal un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo.-Guadalajara-

**SOMBRERERÍA ÚLTIMA MODA**

**HAGA V. SUS COMPRAS EN**

**BAZAR PARISIEN**

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CAI ZADOS. - ROPAS HECHAS

## GABANES - PELLIZAS

### IMPERMEABLES - PELLIZAS

para motoristas. Es la casa mejor surtida, la que más barato vende.

= GRANDES ALMACENES =

## LA TIJERA DE ORO

MAYOR, 12 TELEFONO 132

PRECIO FIJO

Al lado del café de Las Columnas

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

## SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS  
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.

52, 85 Y 97.- Guadalajara

TELÉFONO NÚM. 101

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

### TEJIDOS Y NOVEDADES

## DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel  
Fluiters, 1.--GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS - PRECIOS MARCADOS

## Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 - GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pieles.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devonarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esuelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

### Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer  
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

*Cronista de la prov. de Guadalajara*

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,  
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

**LAS VIRTUDES  
remedio contra los vicios**

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2